ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4635

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1337/2017, PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 30 de agosto de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DSA/DMV/120/2017 de fecha 31 de julio de 2017 del Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para Adquisición de Vehículos Convencionales y Equipos Especiales para la flota de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2017, con ID N° 323294;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad de Contratación a través de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) se encuentra regulada por el Decreto N° 1107/2014 de fecha 13 de enero de 2014, de la Presidencia de la República;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos de los rubros 17002/50020/17003.537 – 00/01 – 30 – 001 – 2017/16031/16032/16033 del Presupuesto del Programa: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 436/2017 de fecha 7 de agosto de 2017, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2018, cuya adjudicación será ad referéndum a la autorización del Equipo Económico Nacional, solicitada al mismo, a través de la Nota M.O.P.C. N° 630/2017, registrada en el Ministerio de Hacienda como Expediente SIME N° 77961/2017 en fecha 1 de agosto de 2017, en respuesta a la Nota P. 2853/2017 de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE);

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1337/2017, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Vehículos Convencionales y Equipos Especiales para la flota de la ANDE, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Camioneta pickup cabina simple 4x2	Unidad	7
2	Camioneta pickup cabina doble 4x2	Unidad	5
3	Camioneta pickup cabina simple 4x4	Unidad	17
4	Camioneta pickup cabina doble 4x4	Unidad	11
5	Camión 4x2 con grúa p/ 12 Tn.m y carrocería metálica	Unidad	1
6	Camión 4x2 con Hidroelevador de 13 m y carrocería modular	Unidad	1
7	Camión 4x4 con grúa p/ 23 Tn.m y barrena con Ø de 60 cm	Unidad	1

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 460/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 24 de agosto de 2017 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente